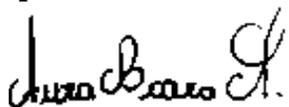


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 2 de noviembre de 2021. Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquido las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; dos(2) de noviembre de veintiuno (2021)

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por ELIANA SAMPER JIMÉNEZ CONTRA INSECOL LTDA. -INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA Rad :47-001-31 05- 002-2019-00121-00.

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1.APRUEBESE las costas, elaboradas por secretaria:

A favor de la parte de la demandante y a cargo de la parte de la demandada:

Agencias en Derecho (primera instancia)	\$ 4.389.015
Agencias en Derecho (segunda instancia)	\$ - 0 -
Costas Secretariales	\$ - 0 -

TOTAL	\$ 4.389.015

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e96ab7cc0c529c17324b2e4029bff16aff377d6be216e2868f624bf96b7a
c867**

Documento generado en 02/11/2021 05:24:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**